



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 14 NOV 2022

Res. H N° 1884/22

Expte. N° 4.894/22

VISTO:

La Nota presentada por la Prof. Gabriela SORIA, donde solicita ayuda económica para asistir a las "I Jornadas de Investigación y Formación Docente en Argentina", realizadas en la Ciudad de Buenos Aires los días 30 de Junio y 1 de Julio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación avala el pedido de la profesora solicitante;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación resuelve otorgarle, hasta la suma total de PESOS SEIS MIL CON 00/100 (\$ 6.000,00) en concepto de pasajes para asistir a las Jornadas mencionadas;

QUE la Prof. SORIA presenta comprobantes de gastos y certificado de asistencia, debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

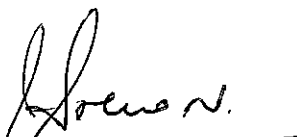
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

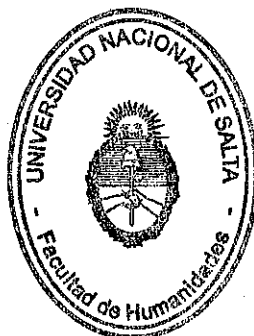
ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR los gastos efectuados por la Prof. María Gabriela SORIA, DNI N° 18.019.829, Profesora Asociada de la Escuela de Ciencias de la Educación en concepto de pasajes, hasta la suma total de PESOS SEIS MIL CON 00/100 (\$6.000,00), con motivo de su asistencia a las "I Jornadas de Investigación y Formación Docente en Argentina", realizada en la ciudad de Buenos Aires entre los días 30 de Junio y 01 de Julio del corriente año.-

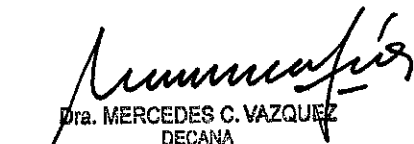
ARTICULO 2°.- IMPUTAR los gastos del Artículo 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2022 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la Escuela de Ciencias de la Educación. (S.s. Dep.027.001.003).-

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

vsj/jac.


Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa